ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR)

En la Ciudad de México, siendo las once horas del día cuatro de marzo de dos mil veinticuatro, se reunieron de manera presencial en la sala de Telepresencia de este organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), conforme a lo señalado en la convocatoria emitida para este efecto, los C.C. **Lic. Miguel Bautista Hernández**, Coordinador de Transparencia y Vinculación, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité de Transparencia de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR); el **Lic. Alfredo Arias Hernández**, Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control Específico en el IMSS-BIENESTAR, en suplencia del **C.P.C. Humberto Blanco Pedrero**, Titular del Órgano Interno de Control Especifico en el IMSS-BIENESTAR, e integrante del Comité de Transparencia, conforme a la Regla 6 de las Reglas de Integración y Operación del Comité de Transparencia de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, **Lic. Braulio César Arteaga Pérez**, Titular de la División de Recursos Materiales, Titular Designado como Responsable del Área Coordinadora de Archivos e Integrante del Comité de Transparencia, y la **Mtra. Diana Griselda Luna Tamariz,** Jefa de Área adscrita a la División de Transparencia, quien funge, por única ocasión, como **Secretaria Técnica**, en ausencia de la Titular de la División de Transparencia y actúa ante este órgano colegiado en tal carácter, con el objeto de llevar a cabo la **Primera Sesión Ordinaria de este Comité de Transparencia**, con fundamento en los artículos 23, 24, 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 64 y 65, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como 83 y 84 de la Ley General de Protección de Datos en Posesión de Sujetos Obligados; 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17 y 18 de las Reglas de Integración y Operación del Comité de Transparencia de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, conforme a lo siguiente:

1. Lista de Asistencia y verificación del quórum legal.

Gustavo E. Campa No. 54, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX.
Tel. 55 5090 2600 www.imssbienestar.gob.mx

2024 Felipe Carrillo PUERTO

En desahogo del primer punto del Orden del Día, el **Lic. Miguel Bautista Hernández,** Coordinador de Transparencia y Vinculación, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité de Transparencia de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) da la bienvenida a los participantes y da cuenta de que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes del Comité de Transparencia de Servicios de Salud IMSS-BIENESTAR, con quienes existe *quórum legal* para llevar a cabo la sesión ordinaria de referencia, de conformidad con la regla 13 de las Reglas de Integración y Operación del Comité de Transparencia de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar.

En virtud de ello, los integrantes del Comité expresan su conformidad con lo informado, por lo que el Presidente de la instancia solicita a la Secretaria Técnica recabe la votación relacionada con el primer punto del Orden del Día, teniendo por agotado el pase de lista de asistencia quien, y en acato a ello, solicita sean expresados de manera económica sus votos. Por lo que da cuenta al presidente del Comité que **se aprueba, por unanimidad, el pase de lista de asistencia de la primera sesión ordinaria 2024 del Comité de Transparencia de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR).** Generándose el siguiente acuerdo:

Acuerdo CT/AC/ORD/1ra/2024/ PRIMERO, se aprueba, por unanimidad de votos de los asistentes, el pase de lista, agotando el Primer punto del Orden del Día.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

Acto seguido, el **Lic. Miguel Bautista Hernández**, Coordinador de Transparencia y Vinculación dio lectura al Orden del Día enviado con antelación a los integrantes, y no existiendo comentarios por parte de los asistentes, el Presidente del Comité pidió a los integrantes que expresaran su voto, por lo que se aprueba, por unanimidad de votos, el Orden del Día de la Primera Sesión Ordinaria 2024 del Comité de Transparencia de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR). Generándose el siguiente acuerdo:

Gustavo E. Campa No. 54, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX.
Tel: 55 5080 3600 www.imssbienestar.gob.mx

2024 Felipe Carrillo PUERTO

Acuerdo CT/AC/ORD/1ra/2024/SEGUNDO.

Los integrantes del Comité de Transparencia aprueban, por unanimidad de votos, el orden de día de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), para quedar de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Designación, a propuesta del Presidente del Comité de Transparencia, de la Mtra. Diana Griselda Luna Tamariz, como suplente, por única ocasión, de la Secretaría Técnica del Comité de Transparencia para la presente sesión.
4. Informe sobre el estado que guarda el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) del IMSS- Bienestar, con fecha de actualización al 29 de febrero de 2024.
5. Informe sobre la verificación con efectos vinculantes a las obligaciones de transparencia, establecidas en el Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública por parte del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).
6. Informe sobre el estado que guarda el "Programa Anual de Capacitación Interna en Materia de Transparencia de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) y del Fondo de Salud para el Bienestar", con fecha de actualización al 29 de febrero de 2024.
7. Informe de Avances sobre las acciones realizadas por Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), en el marco del "Procedimiento para la Identificación, Publicación y Actualización de Información en Datos Abiertos de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)".
8. Informe sobre el estado que guarda el Micrositio de Transparencia y el de Protección de Datos Personales, localizado en el portal institucional de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR).
9. Informe sobre las acciones realizadas por Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), en el marco de la "Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos de la Administración Pública Federal 2021-2024", que coordina la Secretaría de la Función Pública.
10. Informe sobre las acciones realizadas por la División de Transparencia en el proceso de elaboración de avisos de privacidad de las Unidades, Coordinaciones y/o áreas de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR).

Gustavo E. Campa No. 54, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX.
Tel: 55 5090 3600 www.imssbienestar.gob.mx

2024 Felipe Carrillo PUERTO

11. Informe sobre las acciones realizadas por la División de Transparencia, relativo al "Anexo 8. Formatos obligatorios para la publicación de medios de verificación documentales dentro del apartado virtual Protección de Datos Personales.
12. Informe sobre el estado que guarda el Sistema de Gestión de Solicitudes (SGSOL), con fecha de actualización al 28 de febrero del 2024.

13. Informe sobre las acciones realizadas por la División de Transparencia, que promueven la identificación, generación, publicación y difusión de información adicional o complementaria a la establecida con carácter obligatorio por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Transparencia Proactiva).
14. Presentación de Seguimiento de Acuerdos del Comité de Transparencia de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR).
15. Informe sobre el Dictamen mediante el cual se modifica la Tabla de Aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia comunes de los Sujetos Obligados del Ámbito Federal, respecto del organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Imss-Bienestar.
16. Asuntos Generales.

a) Presentación y, en su caso, aprobación de la actualización del Procedimiento para garantizar el Derecho de Acceso a la Información Pública y a la Protección de Datos personales de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) y del Fondo de Salud para el Bienestar, con motivo de modificaciones realizadas al Estatuto Orgánico de este organismo, en fecha 25 de noviembre de 2023.

b) Informe sobre las acciones realizadas por la División de Recursos Materiales como Responsable del Área Coordinadora de Archivos sobre el proceso de transferencia del archivo documental del INSABI al IMSS Bienestar y el estatus de avance en que se encuentra la elaboración del Cuadro General de Clasificación Archivística, el Catálogo de Disposición Documental y la Guía de Archivo Documental del IMSS-BIENESTAR.

3. Designación, a propuesta del Presidente del Comité de Transparencia, de la Mtra. Diana Griselda Luna Tamariz, como suplente, por única ocasión, de la Secretaría Técnica del Comité de Transparencia para la presente sesión.

En desahogo del **tercer punto** del Orden del Día, el **Lic. Miguel Bautista Hernández**, Coordinador de Transparencia y Vinculación, relativo a la designación del Responsable del Secretariado Técnico del Comité de Transparencia, señala que con fundamento en las Reglas 4, párrafo segundo y 5 de las Reglas de Integración y Operación del Comité de Transparencia de Servicios de Salud del Instituto Mexicano

Gustavo E. Campa No. 54, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX.
Tel: 55 5090 3600 www.imssbienestar.gob.mx

2024 Felipe Carrillo PUERTO

del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) y, toda vez que el Comité de Transparencia contará con un Secretariado Técnico, cuya función debe ser ejercida por la persona Titular de la División de Transparencia, cuyo puesto se encuentra vacante.

En ese sentido, **mediante oficio No. DG-CTV-IB-0059-2024**, de fecha 1 de marzo de 2024, el **Lic. Miguel Bautista Hernández**, Coordinador de Transparencia y Vinculación designa, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia, a la **Mtra. Diana Griselda Luna Tamariz**, **Jefa de Área adscrita a la División de Transparencia**, como responsable del Secretariado Técnico de este Comité de Transparencia, para que realice las funciones que señalan las Reglas 6 y 10, de las Reglas de Integración y Operación del Comité de Transparencia de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), hasta que la División de Transparencia sea ocupada.

4. Informe sobre el estado que guarda el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) del IMSS- Bienestar, con fecha de actualización al 29 de febrero de 2024.

En desahogo del **cuarto punto** del Orden del Día, el **Lic. Miguel Bautista Hernández**, Coordinador de Transparencia y Vinculación, referente al Informe sobre el estado que guarda el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) del IMSS- Bienestar, con fecha de actualización al 29 de febrero de 2024, cede el uso de la voz a la Secretaria Técnica para que continúe con el citado punto.

La **Secretaria Técnica** informa a los integrantes del Comité de Transparencia, que, del 24 al 28 de noviembre de 2023, la División de Trasparencia dio de alta a los usuarios de las Unidades Administrativas en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).

El 30 de noviembre de 2023, se envió la circular IB-DT-644-2023, en la que se solicitó a las áreas administrativas llevar a cabo la carga de la información respecto de las fracciones que les son aplicables de conformidad con la Tabla de Aplicabilidad de

Gustavo E. Campa No. 54, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX.
Tel: 55 5090 3600 www.imssbienestar.gob.mx

esta entidad, respecto al Tercer y Cuarto trimestre de 2022, así como de los cuatro trimestres del año 2023, atendiendo al siguiente calendario:

Ejercicio	Trimestre	Fecha de notificación a las áreas para realizar la carga de la información	Fecha Límite de primera entrega de formatos por la Unidad Administrativa a la Unicad de Transparencia para su revisión	Periodo de revisión de los formatos por la Unidad de Transparencia	Periodo de carga de la información por las Unidades Administrativas
2022	Tercero	30 de noviembre de 2023	13 de diciembre de 2023	14 al 20 de diciembre de 2023	Del 21 al 29 de diciembre de 2023
2022	Cuarto				
2023	Primero	30 de noviembre de 2023	05 de enero de 2024	Del 8 al 12 de enero de 2024	Del 15 al 19 de enero de 2024
2023	Segundo				
2023	Tercero				
2023	Cuarto				

Derivado de lo anterior, del 11 al 22 de diciembre de 2023, la División de Transparencia realizó **43** asesorías sobre obligaciones de transparencia del tema **Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT),** con los 28 enlaces de transparencia centrales.

Así mismo, se informa que durante el periodo reportado no se presentaron denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, siendo que, a la fecha, se cuenta con el **100%** de las fracciones cargadas en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia.

En uso de la voz, el **Presidente del Comité de Transparencia**, **Lic. Miguel Bautista Hernández**, pregunta a los integrantes si existe algún comentario respecto al resumen ejecutivo expuesto por la Secretaria Técnica, sin que exista algún comentario al respecto, por lo que señala que se tiene por presentado el Informe sobre el estado que guarda el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) del IMSS- Bienestar, con fecha de actualización al 29 de febrero de 2024.

5. Informe sobre la verificación con efectos vinculantes a las obligaciones de transparencia, establecidas en el Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública por parte del Instituto Nacional

Gustavo E. Campa No. 54, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX.
Tel: 55 5090 3600 www.imssbienestar.gob.mx

2024 Felipe Carrillo PUERTO

de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

En desahogo del **punto quinto** del Orden del Día, el **Lic. Miguel Bautista Hernández**, Coordinador de Transparencia y Vinculación, solicita a la **Secretaria Técnica** continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

A continuación, la **Secretaria Técnica Mtra. Diana Griselda Luna Tamariz**, informa que de conformidad con los artículos del 84 al 88 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; cada año, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, realiza un proceso de verificación vinculante a las instituciones, órganos y organismos que se encuentran registrados en el padrón de Sujetos Obligados en el ámbito federal.

Derivado de lo anterior, el INAI informó que, a partir del 1 de marzo de 2024, iniciaba el proceso de verificación vinculante al Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) y al Portal Institucional del IMSS-BIENESTAR en el apartado de Transparencia.

Por lo anterior, fue necesario que cada una de las áreas, coordinaciones y unidades administrativas de IMSS-BIENESTAR realizaran la carga de información sobre obligaciones de transparencia, a fin de que la División de Trasparencia realizara revisiones a la información publicada en aras de garantizar un buen resultado en el proceso de evaluación.

El proceso de verificación vinculante a dichos portales consiste en lo siguiente:

- El INAI notifica mediante oficio al IMSS BIENESTAR el inicio de la verificación vinculante
- En el mes de marzo el INAI inicia la descarga de la información publicada por el IMSS BIENESTAR.
- En el mes de abril el INAI inicia la verificación de la información descargada en la PNT.

Gustavo E. Campa No. 54, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX.
Tel: 55 5090 3600 www.imssbienestar.gob.mx

- Entre el mes de mayo y junio el INAI notifica a la Unidad de Transparencia del IMSS BIENESTAR las observaciones y requerimientos.
- El INAI dará un plazo de 20 días para subsanar los requerimientos hechos.
- El INAI hace una segunda verificación únicamente de las fracciones que tuvieron requerimientos y, de ser el caso, emite un dictamen de cumplimiento o incumplimiento.
- En caso de tener requerimientos, el INAI notifica el dictamen de incumplimiento.
- El instituto otorga un plazo de 5 días para subsanar los nuevos requerimientos.

Del mes de diciembre de 2023 a la fecha, se han realizado un **total de 55 asesorías** en materia de seguimiento a la carga de obligaciones de transparencia.

Del 12 al 16 de febrero del año en curso, se llevó a cabo una **verificación interna**, por parte de la División de Transparencia, conforme lo establece el Procedimiento para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de IMSS-BIENESTAR y FONSABI. Quedando de la siguiente manera:

Unidad Administrativa	Fracción	Obligación
1 Coordinación de Acción Comunitaria	XXX	Estadísticas
	XXXIII	Convenios de coordinación
2 Coordinación de Convenios, Contratos y Regularización Inmobiliaria	XXVII	Concesiones, licencias, permisos y autorizaciones
3 Coordinación de Finanzas	XL	Evaluaciones y encuestas de programas financiados con recursos públicos
4 Coordinación de Programación y Presupuesto	V	Indicadores de interés público
	VI	Indicadores de resultados
	XXI	Presupuesto del Gasto público
5 Coordinación de Transparencia y Vinculación	XXX	Estadísticas
6 Coordinación de Servicios de Administración	IX	Gastos en comisiones oficiales
7 Coordinación de Servicios de Administración	XXVIII	Contratos de obras, bienes y servicios
	XXXIV	Inventario de bienes

2024 Felipe Carrillo PUERTO

Unidad Administrativa	Fracción	Obligación
8 Coordinación de Servicios de Administración	XXXIV	Inventario de bienes
	XLIV	Donaciones
9 Coordinación de Servicios de Administración	XLV	Catálogo y guía de archivos

Las **citadas coordinaciones solventaron el pasado 23 de febrero de 2024**, las observaciones detectadas por la División de Transparencia. Por lo que, a la fecha, se cuenta con un 100% de cumplimiento de carga de información en el SIPOT.

Finalmente, hizo de conocimiento a los integrantes del Comité de Transparencia que el 28 de febrero de 2024, a través de la herramienta de HCOM (Herramienta de Comunicación), el INAI notificó a la Unidad de Transparencia de este Organismo que de conformidad con el Manual de Procedimientos y Metodología de Evaluación para verificar el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia que los sujetos obligados del ámbito federal deben de publicar en los portales de internet y en la PNT; el **INAI llevará a cabo la verificación vinculante 2024 a las obligaciones de transparencia a partir del 6 de mayo hasta el 18 de diciembre de 2024.**

El Presidente de dicho Órgano Colegiado, pregunta a los asistentes si tiene algún comentario al respecto y toda vez que no existen comentarios sobre el punto de referencia, se tiene por presentado el Informe sobre verificación con efectos vinculantes a las obligaciones de transparencia establecidas en el Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública por parte del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

6. Informe sobre el estado que guarda el Programa Anual de Capacitación Interna en Materia de Transparencia de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) y del Fondo de Salud para el Bienestar, con fecha de actualización al 29 de febrero de 2024.

Gustavo E. Campa No. 54, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX.
Tel: 55 5090 3600 www.imssbienestar.gob.mx

En desahogo del **punto sexto** del Orden del Día, el **Lic. Miguel Bautista Hernández**, Coordinador de Transparencia y Vinculación, en relación al Informe sobre el estado que guarda el Programa Anual de Capacitación Interna en Materia de Transparencia de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) y del Fondo de Salud para el Bienestar, con fecha de actualización al 29 de febrero de 2024, sede el uso de la voz a la Secretaria Técnica.

A continuación, la **Mtra. Diana Griselda Luna Tamariz, Secretaria Técnica del Comité de Transparencia**, hace de conocimiento que, de septiembre a diciembre de 2023, al interior del IMSS-BIENESTAR, se llevó a cabo un Plan Introductorio de capacitación, en virtud de que el IMSS-BIENESTAR fue dado de alta como sujeto obligado el 6 de septiembre de dicho año.

Aunado a ello, el 100% de los Enlaces de Transparencia que eran de nuevo ingreso o la primera vez que cumplían dicha función fueron capacitados durante el 2023.

Por otro lado, el Programa de capacitación en materia de transparencia fue aprobado en la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de 2023, celebrada el 14 de diciembre de 2023.

El programa de capacitación contempla cursos y talleres que se impartirán durante el año 2024:

- Durante la última semana de cada mes, siendo los días jueves y viernes, con un total de 3 horas por sesión y proponiendo como meta capacitar con un total de 72 horas de forma anual.

En ese sentido, la División de Transparencia ha impartido las siguientes capacitaciones:

SEGUIMIENTO DE CAPACITACIONES IMPARTIDAS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES					
Tema	Mes	Total de capacitaciones impartidas por mes	Fecha	Número de Personas capacitadas	Número de Personas capacitadas de las Coordinaciones estatales
Transparencia Gubernamental	Septiembre	2	28 de septiembre de 2023	21 personas (Presencial	0
Acceso a la información			29 de septiembre de 2023	16 personas (Presencial	0
Protección de Datos Personales	Octubre	1	25 de octubre de 2023	20 personas presencial	1 Sonora,
Avisos de Privacidad					1 Zacatecas
					1 Veracruz
Aviso de Privacidad	Noviembre	3	29 de noviembre de 2023	16 personas (9 personas de manera presencial y 7 en línea)	0
Procedimiento de acceso a la información			30 de noviembre de 2023	41 personas (2 presenciales y 39 en línea)	1 San Luis Potosí
					1 Tlaxcala
					2 Cdmx
					5 Tabasco
					1 Sonora
SIPOT					1 Veracruz
					1 Colima
Taller de prueba de daño	Diciembre	1	31 de diciembre de 2023	43 personas (9 presencial y 34 de forma virtual)	1 Tabasco
					1 Estado de Morelos
Procedimiento interno en materia de datos abiertos y	Enero	1	25 y 26 de enero de 2024	25 personas (16 personas servidoras públicas de manera presencial y de forma remota 9)	0
Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos de la Administración Pública		1	26 de enero de 2024	26 personas (17 personas de forma presencial y 9 de forma remota)	0
Transparencia Gubernamental	Febrero	1	22 de febrero de 2024	24 personas (7 de manera presencial y 17 de manera remota)	0
Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia		1	23 de febrero de2024	7 de manera presencial	0
TOTAL DE CAPACITACIONES		11	TOTAL DE PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS CAPACITADAS	239(124 de manera presencial y 115 de manera remota)	

Por ello es que se informa que, la División de Transparencia, que durante el periodo comprendido del 1 de enero al 29 de febrero de 2024, se ha brindado a las personas servidoras públicas del IMSS-BIENESTAR, los conocimientos básicos para el cumplimiento de las actividades en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, cumpliendo con los módulos temáticos y el calendario aprobados por los integrantes del Comité de Transparencia el pasado 14 de diciembre de 2023.

El **Presidente del Comité de Transparencia** pregunta a los integrantes si tienen algún comentario al respecto y en virtud de que no existen comentarios sobre el punto de referencia, se tiene por presentado el Informe sobre el estado que guarda el Programa Anual de Capacitación Interna en Materia de Transparencia de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) y del Fondo de Salud para el Bienestar, con fecha de actualización al 29 de febrero de 2024.

7. Informe de Avances sobre las acciones realizadas por Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), en el marco del "Procedimiento para la Identificación, Publicación y Actualización de Información en Datos Abiertos de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)".

En desahogo del **séptimo punto** del Orden del Día, el **Lic. Miguel Bautista Hernández**, Coordinador de Transparencia y Vinculación, sede el uso de la voz a la Secretaria Técnica.

En uso de la voz la **Mtra. Diana Griselda Luna Tamariz, Secretaria Técnica** manifiesta que derivado de la aprobación del Procedimiento para la Identificación, Publicación y Actualización de Información en Datos Abiertos de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), en la Segunda Sesión Extraordinaria, el pasado 14 de diciembre de 2023. La División de Transparencia del IMSS-BIENESTAR inició los trabajos relativos a la implementación de este procedimiento, el cual se integra por las siguientes fases:

- **Integrar un grupo de trabajo para la identificación de bases de datos por cada una de las coordinaciones y unidades administrativas del IMSS-Bienestar.**
- **Capacitar sobre el tema de datos abiertos y protección de datos personales. Exposición de metodología y formatos a requisitar a ambos temas.**
- **Identificación de bases de datos que maneja la citada coordinación.**
- **Identificación y revisión de bases de datos abiertos y bases que contengan datos personales**
- **Publicación de las bases de datos abiertos, en el portal institucional**

En virtud de lo anterior, se diseñó un Programa de Datos Abiertos 2024, el cual tiene el siguiente calendario:

Gustavo E. Campa No. 54, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX.
Tel. 55 5090 5600 www.imssbienestar.gob.mx

2024 Felipe Carrillo PUERTO

CALENDARIO GENERAL DE SESIONES DATOS ABIERTOS 2024

ENERO	SESIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA
11	Primera reunión	Coordinación de Transparencia y Vinculación
19	Segunda reunión	
24	Tercera reunión	
30	Cuarta reunión	
FEBRERO	**SESIÓN**	**UNIDAD ADMINISTRATIVA**
7	Primera reunión	Unidad de Atención a la Salud y sus Coordinaciones
14	Segunda reunión	
21	Tercera reunión	
28	Cuarta reunión	
MARZO	**SESIÓN**	**UNIDAD ADMINISTRATIVA**
6	Primera reunión	Unidad de Planeación Estratégica y Coordinaciones Estatales
13	Segunda reunión	
20	Tercera reunión	
27	Cuarta reunión	
ABRIL	**SESIÓN**	**UNIDAD ADMINISTRATIVA**
9	Primera reunión	Unidad de Administración y Finanzas
16	Segunda reunión	
23	Tercera reunión	
30	Cuarta reunión	
MAYO	**SESIÓN**	**UNIDAD ADMINISTRATIVA**
7	Primera reunión	Unidad de Administración y Finanzas
14	Segunda reunión	
21	Tercera reunión	
28	Cuarta reunión	
JUNIO	**SESIÓN**	**UNIDAD ADMINISTRATIVA**
5	Primera reunión	Unidad de Infraestructura y sus Coordinaciones
12	Segunda reunión	
19	Tercera reunión	
26	Cuarta reunión	
JULIO	**SESIÓN**	**UNIDAD ADMINISTRATIVA**
10	Primera reunión	Unidad Jurídica y sus Coordinaciones
17	Segunda reunión	
24	Tercera reunión	
31	Cuarta reunión	

AGOSTO	SESIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA
7	Primera reunión	Coordinación de Acción Comunitaria
14	Segunda reunión	
21	Tercera reunión	
28	Cuarta reunión	
SEPTIEMBRE	**SESIÓN**	**UNIDAD ADMINISTRATIVA**
4	Primera reunión	Unidad de Atención a la Salud y sus Coordinaciones
11	Segunda reunión	
18	Tercera reunión	
25	Cuarta reunión	

Dichos trabajos fueron iniciados con la Coordinación de Transparencia y Vinculación, en la cual se realizaron 3 reuniones de trabajo en las que se identificaron un total de **7 bases de datos de las cuales, 4 corresponden a bases de datos abiertos y 3 de datos personales:**

BASES DE DATOS DE LA COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y VINCULACIÓN			
Nombre de la Base de Datos	**Datos Personales**	**Datos Abiertos**	**Información de Interés Público**
Resoluciones del Comité de Transparencia	**0**	**1**	**1**
Seguimiento de Acuerdos del Comité de Transparencia	**0**	**1**	**1**
Actas del Comité de Transparencia	**0**	**1**	**1**
Control de Atención Ciudadana (CAT)	**1**	**0**	**0**
Control de Atención Ciudadana SIDAC-Presidencia	**1**	**0**	**0**
Informe trimestral de solicitudes atendidas a través del Centro de Atención Ciudadana	**0**	**1**	**1**
Bitácora de solicitudes de acceso a la información pública y derechos ARCO, y sus medios de impugnación	**1**	**0**	**0**
TOTAL	3	4	4
TOTAL DE BASES DE DATOS	7		4

Las **4 bases de datos abiertos** actualmente se encuentran publicadas en el Portal Institucional de IMSS-BIENESTAR en el apartado de DATOS ABIERTOS y en el portal de Datos Abiertos de México (www.datos.gob.mx).

Gustavo E. Campa No. 54, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX.
Tel: 55 5090 3600 www.imssbienestar.gob.mx

2024 Felipe Carrillo PUERTO

Posteriormente, la División de Transparencia requirió a la Unidad de Atención a la Salud, para que integraran su grupo de trabajo, por lo que se realizaron 4 reuniones, en las que se identificaron un **total de 3 bases de datos**, de las cuales **2 bases corresponden a datos personales y 1 base es de datos abiertos.** Dichas bases de datos se encuentran en proceso de revisión y registro para resguardo y publicación respectivamente.

En fecha 26 de febrero de 2024, se requirió a la Unidad de Planeación Estratégica y Coordinaciones Estatales, la integración del grupo de trabajo para la identificación de sus bases de datos personales y de datos abiertos, esto con la finalidad de iniciar las reuniones de trabajos el 6 de marzo del año en curso.

En uso de la voz el **Presidente del Comité de Transparencia** pregunta a los integrantes si tiene algún comentario al respecto; toda vez que no existen comentarios sobre el punto de referencia, se tiene por presentado el Informe de Avances sobre las acciones realizadas por Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), en el marco del Procedimiento para la Identificación, Publicación y Actualización de Información en Datos Abiertos de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR).

8. Informe sobre el estado que guarda el Micrositio de Transparencia y el de Protección de Datos Personales, localizado en el portal institucional de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR).

En desahogo del **octavo punto** del Orden del Día, el **Lic. Miguel Bautista Hernández**, Coordinador de Transparencia y Vinculación, solicita a la **Mtra. Diana Griselda Luna Tamariz**, Secretaria Técnica, continuar con el citado punto del Orden del Día referente al Informe sobre el estado que guarda el Micrositio de Transparencia y el de Protección de Datos Personales, localizado en el portal institucional de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR).

Gustavo E. Campa No. 54, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX.
Tel: 55 5090 5600 www.imss-bienestar.gob.mx

2024 Felipe Carrillo PUERTO

Acto seguido, la **Secretaria Técnica**, comenta que, del periodo comprendido del 18 de septiembre de 2023 al 29 de febrero de 2024, la División de Transparencia llevó a cabo trabajos de forma conjunta con la División de Difusión Institucional y Medios Alternativos y la Coordinación de Tecnologías de la Información, para realizar el diseño, estructura y contenidos básicos del portal de Transparencia que se ubica en la página oficial de esta dependencia.

PRINCIPALES ACTUALIZACIONES

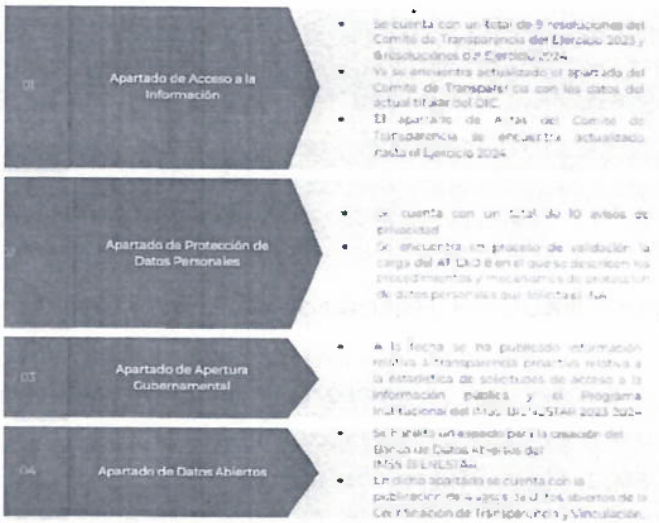

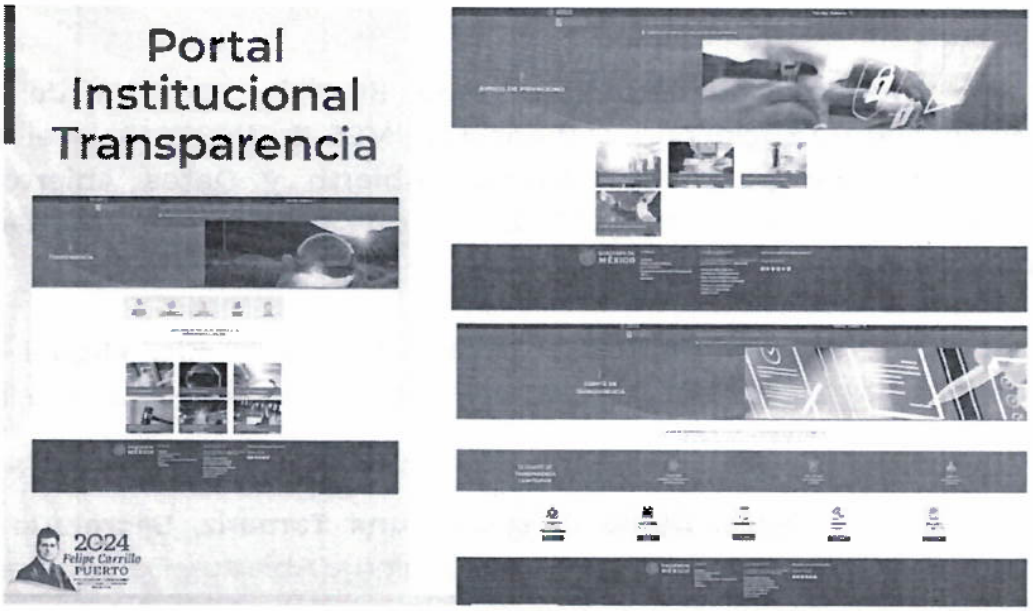

Gustavo E. Campa No. 54, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX.
Tel. 55 5090 3600 www.imsbienestar.gob.mx

Es importare hacer de conocimiento que portal Institucional de Transparencia y de Protección de Datos Personales es el espacio oficial para las evaluaciones que realizará el INAI:

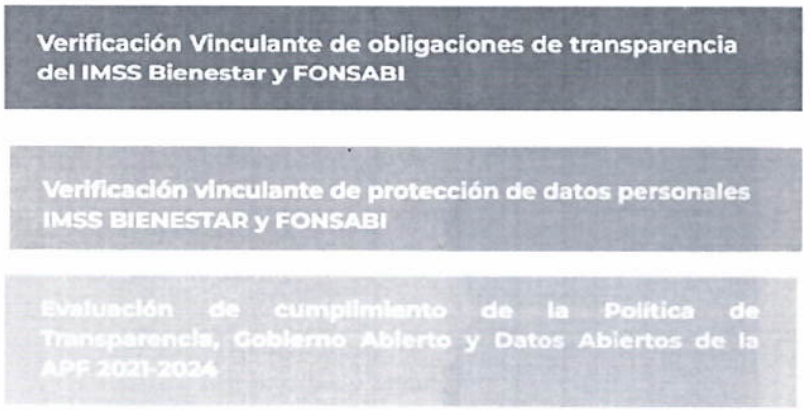

Por su parte, el **Lic. Miguel Bautista Hernández**, Coordinador de Transparencia y Vinculación, pregunta a los integrantes si tienen algún comentario al respecto y toda vez que no existen comentarios sobre el punto de referencia, se tiene por presentado el Informe sobre el estado que guarda el Micrositio de Transparencia y el de Protección de Datos Personales, localizado en el portal institucional de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR).

9. Informe sobre las acciones realizadas por Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), en el marco de la "Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos de la Administración Pública Federal 2021-2024", que coordina la Secretaría de la Función Pública.

En desahogo del **noveno punto** del Orden del Día, el **Lic. Miguel Bautista Hernández**, Coordinador de Transparencia y Vinculación, sede el uso de la voz a la Secretaria Técnica.

En uso de la voz la **Mtra. Diana Griselda Luna Tamariz, Secretaria Técnica** manifiesta que, la Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos de la

Administración Pública Federal, es un mecanismo centrado en conducir las acciones del Gobierno Federal en materia de transparencia y gobierno abierto de manera holística, integral, diferencial e interdependiente, para contribuir a la rendición de cuentas y al combate de la corrupción e impunidad, de conformidad al artículo 37, fracciones XXII y XXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

En ese sentido y para dar cumplimiento a la misma, la División de Transparencia realizó las siguientes actividades:

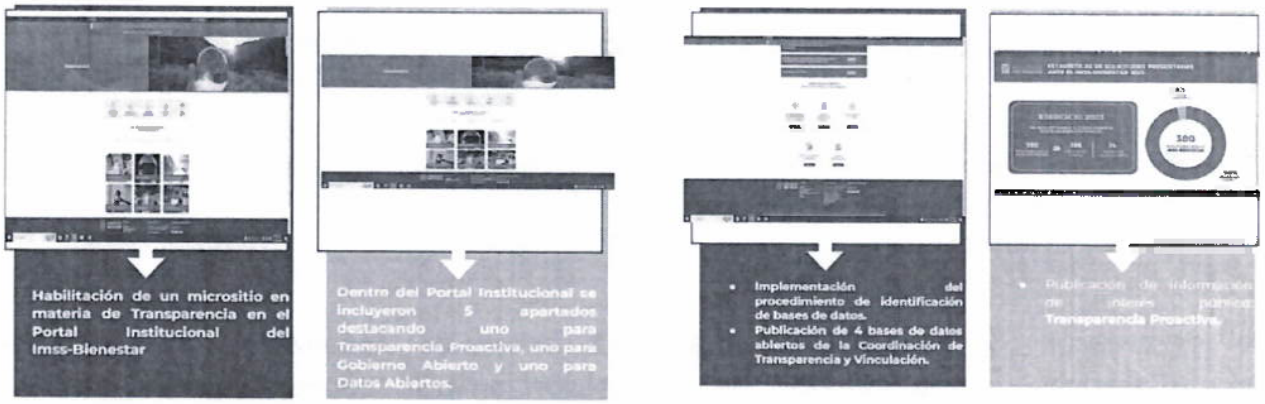

El **Lic. Miguel Bautista Hernández**, Coordinador de Transparencia y Vinculación, pregunta a los integrantes si tienen algún comentario al respecto y en virtud que no existen comentarios sobre el punto de referencia, se tiene por presentado el Informe sobre las acciones realizadas por Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), en el marco de la Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos de la Administración Pública Federal 2021-2024, que coordina la Secretaría de la Función Pública.

10. Informe sobre las acciones realizadas por la División de Transparencia en el proceso de elaboración de avisos de privacidad de las Unidades, Coordinaciones y/o áreas de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR).

Gustavo E. Campa No. 54, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX.
Tel. 55 5090 3600 www.imssbienestar.gob.mx

En desahogo del **décimo punto** del Orden del Día, el **Lic. Miguel Bautista Hernández**, Coordinador de Transparencia y Vinculación, sede el uso de la voz a la Secretaria Técnica.

En uso de la voz la **Mtra. Diana Griselda Luna Tamariz, Secretaria Técnica** manifiesta que, durante el mes de octubre de 2023, se solicitó a las Coordinaciones y Unidades Administrativas del IMSS-BIENESTAR identificar los posibles procedimientos en los que trataran datos personales y, por ende, fueron susceptibles de tener un aviso de privacidad.

Se realizaron las siguientes acciones focalizadas por cada reunión:

- Capacitación en materia de Avisos de Privacidad.
- Exposición sobre procedimientos internos que podrían requerir Avisos de Privacidad.
- Presentación de formatos de Avisos de Privacidad.

Se efectuaron 4 asesorías grupales, 3 asesorías focalizadas a Unidades Administrativas o Coordinaciones, 11 asesorías, por coordinación o unidad administrativa, vía correo electrónico.

En virtud de lo anterior, la División de Transparencia hizo llegar a las unidades administrativas y Coordinaciones el documento denominado **"Formulario para la Elaboración de Avisos de Privacidad"**, cuya finalidad consistió en conocer con base en los procedimientos identificados por las unidades y coordinaciones administrativas, *el esquema general de tratamiento de datos personales, para con ello poder proceder con la creación de propuestas de avisos de privacidad, integrales y simplificados correspondientes.*

Finalmente, se menciona que, a la fecha, el estatus de elaboración, validación y publicación de avisos de privacidad de este organismo descentralizado es el siguiente:

- Se identificaron 24 procesos que requieren un aviso de privacidad.

2024 Felipe Carrillo PUERTO

- Se cuenta con 13 avisos de privacidad en sus versiones íntegras y simplificadas, publicadas en el Portal Institucional de Servicios de Salud de IMSS-BIENESTAR.
- Hay 7 avisos de privacidad que se encuentran en proceso de revisión por la Unidad de Transparencia.
- Hay 4 avisos de privacidad que se encuentran en proceso de elaboración.

El **Lic. Miguel Bautista Hernández**, Coordinador de Transparencia y Vinculación, pregunta a los integrantes si tienen algún comentario al respecto y toda vez que no existen comentarios sobre el punto de referencia, se tiene por presentado el Informe sobre las acciones realizadas por la División de Transparencia en el proceso de elaboración de avisos de privacidad de las Unidades, Coordinaciones y/o áreas de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR).

11. Informe sobre las acciones realizadas por la División de Transparencia, relativo al "Anexo 8. Formatos obligatorios para la publicación de medios de verificación documentales dentro del apartado virtual Protección de Datos Personales".

En el desahogo del **Décimo Primer punto** del Orden del Día, el **Lic. Miguel Bautista Hernández**, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité de Transparencia, solicita a la **Mtra. Diana Griselda Luna Tamariz**, Secretaria Técnica, continuar con el citado punto del Orden del Día.

Bajo ese contexto, la **Secretaria Técnica,** comenta que, el "ANEXO 8" es documento Técnico de Evaluación para el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

- Es un documento que debe encontrarse público en el Portal del IMSS-BIENESTAR.
- El documento es de suma importancia dado que es la **clave para la evaluación y publicación de medios de verificación ante el INAI**.
- Integra el compendio de formatos obligatorios de protección de datos personales en los que se publicarán los medios de verificación que revisará el INAI.

Gustavo E. Campa No. 54, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX.
Tel: 55 5090 2600 www.imssbienestar.gob.mx

2024 Felipe Carrillo PUERTO

El documento que corresponde al IMSS-BIENESTAR ya se encuentra requisitado; no obstante, la carga de dicho documento se encuentra pendiente, en virtud de que el apartado referente al reporte de avisos de privacidad se encuentra en actualización; por lo que será cargado a finales del mes de marzo 2024.

El **Lic. Miguel Bautista Hernández**, Coordinador de Transparencia y Vinculación, pregunta a los integrantes si tienen algún comentario al respecto y en virtud de que no existen comentarios sobre el punto de referencia, se tiene por presentado el Informe sobre las acciones realizadas por la División de Transparencia, relativo al "Anexo 8. Formatos obligatorios para la publicación de medios de verificación documentales dentro del apartado virtual Protección de Datos Personales".

12. Informe sobre el estado que guarda el Sistema de Gestión de Solicitudes (SGSOL), con fecha de actualización al 29 de febrero del 2024.

En desahogo del **Décimo Segundo punto** del Orden del Día, el **Lic. Miguel Bautista Hernández**, Coordinador de Transparencia y Vinculación, solicita a la **Mtra. Diana Griselda Luna Tamariz,** Secretaria Técnica, continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

En acato a lo anterior, la **Secretaria Técnica**, comenta que, en relación con el estado que guarda el Sistema de Gestión de Solicitudes (SGSOL), se informa a los integrantes del Comité que, el 2 de enero de 2024, se notificó a la Coordinación de Tecnologías de la Información que el SGSOL ya se encontraba en condiciones de ser operado en un entorno productivo, por lo que se requirió se realizara la implementación del mismo, siendo que desde el 08 de enero de este año, el SGSOL se encuentra en funcionamiento, por lo que se han realizado los tunos de las solicitudes de acceso a la información pública y solicitudes de ejercicio de derechos ARCO, así como de los respectivos medios de impugnación que se han interpuesto en contra de las respuestas correspondientes; sin embargo, derivado de las peticiones efectuadas por alguno de los integrantes del Comité de Transparencia y de algunos enlaces de trasparencia de este organismo, es que los días 30 de enero

Gustavo E. Campa No. 54, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX.
Tel. 55 5080 3600 www.imssbienestar.gob.mx

2024 Felipe Carrillo PUERTO

y 2 de febrero del año en curso, se requirió, a la Coordinación de Tecnologías de la Información, nuevas funcionalidades al SGSOL, destacando las siguientes:

a) Únicamente en el **Perfil de la Unidad Administrativa** se eliminen las notificaciones por correo electrónico y que el sistema les mande los mensajes recordatorios de que tienen solicitudes por atender, esto con la finalidad de que se pueda eliminar el turno que se le realizan a las unidades.
b) Que el perfil del **Comité de Transparencia** siga recibiendo las notificaciones por correo electrónico, así como a través del sistema SGSOL.
c) Que el perfil del **Comité de Transparencia** permita cargar los proyectos de las actas derivadas de las sesiones ordinarias y extraordinarias del CT.
d) Que el perfil del **Comité de Transparencia** que los integrantes del CT puedan emitir sus observaciones sobre los proyectos de las actas derivadas de las sesiones ordinarias y extraordinarias del CT.
e) Que el perfil del **Comité de Transparencia** que los integrantes del CT puedan emitir sus votos sobre las actas derivadas de las sesiones ordinarias y extraordinarias del CT.
f) Que exista un historial de las actas derivadas de las sesiones ordinarias y extraordinarias del CT, que permita visualizar y descargarlas.

El día 27 de febrero del año en curso, la División de Transparencia realizó la primera prueba piloto de alguno de los cambios requeridos para el SGSSOL por lo que, a la fecha del presente informe, se encuentra en proceso de construcción seis requerimientos de los once solicitados a la Coordinación de Tecnologías de la Información.

El **Lic. Miguel Bautista Hernández**, Coordinador de Transparencia y Vinculación, pregunta a los integrantes si tienen algún comentario al respecto y en virtud de que no existen comentarios sobre el punto de referencia, se tiene por presentado el Informe sobre el estado que guarda el Sistema de Gestión de Solicitudes (SGSOL), con fecha de actualización al 29 de febrero del 2024.

13. Informe sobre las acciones realizadas por la División de Transparencia, que promueven la identificación, generación, publicación y difusión de información adicional o complementaria a la establecida con carácter obligatorio por la Ley

Gustavo E. Campa No. 54, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX.
Tel. 55 5090 3600 www.imssbienestar.gob.mx

2024 Felipe Carrillo PUERTO

General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Transparencia Proactiva).

En desahogo del **Décimo tercer punto** del Orden del Día, el **Lic. Miguel Bautista Hernández**, Coordinador de Transparencia y Vinculación, solicita a la **Mtra. Diana Griselda Luna Tamariz**, Secretaria Técnica, continuar con el punto del Orden del Día.

En ese sentido, la **Secretaria Técnica**, manifiesta que, como parte de actividades que promueven la identificación, generación, publicación y difusión de información adicional o complementaria a la establecida con carácter obligatorio por la Ley General, mejor conocida como Trasparencia Proactiva, la División de Transparencia ha realizado lo siguiente:

Generó estadísticas relativas a las solicitudes de acceso a la información y de ejercicio de derechos de ARCO, las cuales, se encuentran publicadas en el Portal Institucional, específicamente, en el apartado de **Apertura Gubernamental**, cuya información corresponde a los meses de septiembre a diciembre de 2023, así como enero de 2024.

Siendo que, a la fecha de este informe, la División de Transparencia está elaborando estadísticas relativas a las solicitudes de acceso a la información y de ejercicio de derechos de ARCO del mes de febrero de 2024 y sobre las resoluciones aprobadas por el Comité de Transparencia.

Así mismo, en el mismo apartado, fue publicado el Programa Institucional de los Servicios de Salud del IMSS-BIENESTAR 2023 – 2024.

El **Lic. Miguel Bautista Hernández**, Coordinador de Transparencia y Vinculación pregunta a los integrantes si tienen algún comentario al respecto y toda vez que no existen comentarios sobre el punto de referencia, se tiene por presentado el informe sobre las acciones realizadas por la División de Transparencia, que promueven la identificación, generación, publicación y difusión de información adicional o

Gustavo E. Campa No. 54, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX.
Tel: 55 5080 3600 www.imssbienestar.gob.mx

2024 Felipe Carrillo PUERTO

complementaria a la establecida con carácter obligatorio por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Transparencia Proactiva).

14. Presentación de Seguimiento de Acuerdos del Comité de Transparencia de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR).

En el desahogo del **Décimo cuarto punto** del Orden del Día, el **Lic. Miguel Bautista Hernández**, Coordinador de Transparencia y Vinculación, solicita a la **Mtra. Diana Griselda Luna Tamariz**, Secretaria Técnica continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Bajo ese contexto, la **Mtra. Diana Griselda Luna Tamariz**, comenta que, en fecha 25 de octubre de 2023, se celebró la Sesión de Instalación del Comité de Transparencia de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, en la que se aprobó, por los integrantes, las **Reglas de integración y operación del Comité de Transparencia**. Derivado de dicha sesión, se aprobó el Acuerdo de Instalación del Comité de Transparencia identificado con el número CT–AC-001-2023, cuya descripción y el estatus se muestra en la siguiente tabla:

No. Acuerdo	Acuerdo	Tipo y número de Sesión	Fecha	Estatus
ACUERDO CT-AC-001-2023	Los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto de Salud para el Bienestar aprueban por unanimidad de votos las reglas de operación.	SESIÓN DE INSTALACIÓN	25-oct-2023	CONCLUIDO

En fecha 24 de noviembre de 2023, se celebró la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), en la cual se aprobaron 2 instrumentos jurídicos de regulación interna, con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones en la materia:

Gustavo E. Campa No. 54, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX.
Tel. 55 5090 3600 www.imssbienestar.gob.mx

2024 Felipe Carrillo PUERTO

- Procedimiento para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) y del Fondo de Salud para el Bienestar.
- Procedimiento para garantizar el Derecho de Acceso a la Información Pública y a la Protección de Datos personales de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) y del Fondo de Salud para el Bienestar y Anexos.

Derivado de dicha sesión, se aprobaron cuatro acuerdos, cuyo estatus es el siguiente:

No. Acuerdo	Tipo y número de Sesión	Fecha	Estatus
ACUERDO CT/AC/EXT/1ª/2023/PRIMERO	Primera Sesión Extraordinaria 2023	24-nov-23	CONCLUIDO
ACUERDO CT/AC/EXT/1ª/2023/SEGUNDO		24-nov-23	EN PROCESO DE PUBLICACIÓN EN EL DOF Y SANI
ACUERDO CT/AC/EXT/1ª/2023/TERCERO		24-nov-23	CONCLUIDO
ACUERDO CT/AC/EXT/1ª/2023/CUARTO		24-nov-23	EN PROCESO DE PUBLICACIÓN EN EL DOF Y SANI

En fecha 14 de diciembre de 2023, se celebró la Segunda Sesión Extraordinaria, en la que se aprobaron diversos instrumentos de regulación interna, esto con la finalidad de cumplir las obligaciones en la materia:

2024 Felipe Carrillo PUERTO

- Políticas Internas de Protección de Datos Personales de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR).
- Procedimiento para la Identificación, Publicación y Actualización de Información en Datos Abiertos de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR).
- Procedimiento para la Recepción y Respuesta de Dudas y Quejas de los Titulares de Datos Personales de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) y del Fondo de Salud para el Bienestar.
- Programa Anual de Capacitación Interna en Materia de Transparencia de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) y del Fondo de Salud para el Bienestar.
- Calendario Anual de las Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia 2024 de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) y del Fondo de Salud para el Bienestar.

Derivado de dicha sesión, se aprobaron seis acuerdos, cuyo estatus es el siguiente:

No. Acuerdo	Tipo y número de Sesión	Fecha	Estatus
Acuerdo CT/AC/EXT/2ª/2023/PRIMERO	Segunda Sesión Extraordinaria 2023	14-dic-23	CONCLUIDO
Acuerdo CT/AC/EXT/2ª/2023/SEGUNDO		14-dic-23	EN PROCESO DE PUBLICACIÓN EN EL DOF Y SANI
Acuerdo CT/AC/EXT/2ª/2023/TERCERO		14-dic-23	EN PROCESO DE PUBLICACIÓN EN EL DOF Y SANI
Acuerdo CT/AC/EXT/2ª/2023/CUARTO		14-dic-23	EN PROCESO
Acuerdo CT/AC/EXT/2ª/2023/QUINTO		14-dic-23	CONCLUIDO
Acuerdo CT/AC/EXT/2ª/2023/SEXTO		14-dic-23	CONCLUIDO

El 12 de enero de 2024, se celebró la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de 2024, en la que de acuerdo al Orden del Día propuesta se trataron los temas siguientes:

1. Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR).
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe trimestral al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, correspondiente al 4°. trimestre del ejercicio 2023, del sujeto obligado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR).
4. Presentación y, en su caso, aprobación del Índice de Expedientes Clasificados como Reservados (IECR), correspondiente al segundo semestre del ejercicio fiscal 2023 (julio-diciembre) del sujeto obligado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR.
5. Informe sobre el estado que guarda el Sistema de Gestión de Solicitudes SGSOL (con fecha de actualización al 08 de enero del 2024).

Finalmente, los integrantes del Comité de Transparencia, aprobaron los siguientes acuerdos, cuyo estatus es siguiente:

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA IMSS – BIENESTAR 2024

No. Acuerdo	Tipo y número de Sesión	Fecha	Estatus
Acuerdo CT/AC/EXT/1ra/2024/ PRIMERO	Primera Sesión Extraordinaria 2024	12-ene-2024	CONCLUIDO
Acuerdo CT/AC/EXT/1ra/2024/SEGUNDO		12-ene-2024	CONCLUIDO
Acuerdo CT/AC/EXT/1ra/2024/TERCERO		12-ene-2024	CONCLUIDO
Acuerdo CT/AC/EXT/1ra/2024/CUARTO		12-ene-2024	CONCLUIDO
Acuerdo CT/AC/EXT/1ra/2024/QUINTO		12-ene-2024	CONCLUIDO
Acuerdo CT/AC/EXT/1ra/2024/SEXTO		12-ene-2024	CONCLUIDO

Gustavo E. Campa No. 54, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX.
Tel: 55 5090 3600 www.imssbienestar.gob.mx

2024 Felipe Carrillo PUERTO

El **Lic. Miguel Bautista Hernández**, Coordinador de Transparencia y Vinculación pregunta a los integrantes si tienen algún comentario al respecto y toda vez que no existen comentarios sobre el punto de referencia, se tiene por presentado el Seguimiento de Acuerdos del Comité de Transparencia de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR).

15. Informe sobre el Dictamen mediante el cual se modifica la Tabla de Aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia comunes de los Sujetos Obligados del Ámbito Federal, respecto del organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud de IMSS-BIENESTAR.

Para el desahogo del **Décimo Quinto punto** del Orden del Día, el **Lic. Miguel Bautista Hernández**, Coordinador de Transparencia y Vinculación, solicita a la **Mtra. Diana Griselda Luna Tamariz**, Secretaria Técnica continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Bajo ese contexto, la **Mtra. Diana Griselda Luna Tamariz**, Secretaria Técnica, comenta que, en fecha 26 de septiembre de 2023, esta entidad paraestatal, remitió al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), el oficio DT-IB-103-2023, mediante el cual se reporta el concentrado de fracciones correspondientes al artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información, con la argumentación por la que se consideraba que algunas de éstas no eran aplicables a este Sujeto Obligado.

En función de lo anterior, se informa que en fecha 22 de febrero de 2024, a través del dictamen DTA 0002/2024, el órgano garante notificó la tabla de aplicabilidad correspondiente a este sujeto obligado, destacando que sólo una de las fracciones **"Intervención de comunicaciones privadas"**, fue aprobada para ser descartada como parte de nuestras obligaciones de transparencia. Por lo que a la fecha el IMSS-BIENESTAR únicamente cuenta con 47 obligaciones de transparencia de las 48 que originalmente se tenía asignadas.

Gustavo E. Campa No. 54, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX.
Tel: 55 5090 3600 www.imssbienestar.gob.mx

El **Lic. Miguel Bautista Hernández**, Coordinador de Transparencia y Vinculación, pregunta a los integrantes si tienen algún comentario al respecto y en virtud de que no existen comentarios sobre el punto de referencia, se tiene por presentado el Informe sobre el Dictamen mediante el cual se modifica la Tabla de Aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia comunes de los Sujetos Obligados del Ámbito Federal, respecto del organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del IMSS-BIENESTAR.

16. Asuntos Generales.

En el desahogo del **Décimo Sexto punto** del Orden del Día, el **Lic. Miguel Bautista Hernández**, Coordinador de Transparencia y Vinculación, solicita a la **Mtra. Diana Griselda Luna Tamariz**, Secretaria Técnica, continuar con el siguiente punto del Orden del Día referente a **ASUNTOS GENERALES**, en el cual se tiene como punto a) la Presentación y, en su caso, aprobación de la actualización del Procedimiento para garantizar el Derecho de Acceso a la Información Pública y a la Protección de Datos personales de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) y del Fondo de Salud para el Bienestar, con motivo de modificaciones realizadas al Estatuto Orgánico de este organismo.

Bajo ese contexto, la **Mtra. Diana Griselda Luna Tamariz**, Secretaria Técnica, comenta que, el Procedimiento tiene como objetivo establecer los mecanismos internos para garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, así como el derecho a la protección de los datos personales (acceso, rectificación, cancelación y oposición), conocidos como derechos ARCO.

Por lo que derivado de la modificación efectuada al Estatuto Orgánico de Servicios de Salud de IMSS-BIENESTAR el 28 de diciembre de 2023, en el Diario oficial de la Federación, es que se consideró oportuno realizar los siguientes cambios al citado procedimiento:

Se incluyó, en el apartado, III Marco Normativo, el siguiente párrafo:

Gustavo E. Campa No. 54, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX.
Tel: 55 5090 3600 www.imssbienestar.gob.mx

2024 Felipe Carrillo PUERTO

Modificación al Estatuto Orgánico de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), publicado en fecha 28 de diciembre de 2023 en el Diario oficial de la Federación.

Se modificó, el último párrafo, del apartado V Procedimiento, Capítulo 1. Enlaces de Transparencia:

De conformidad con el Estatuto Orgánico de Servicios de Salud de IMSS-BIENESTAR y modificaciones al mismo, publicado en fecha 28 de diciembre de 2023, en el Diario oficial de la Federación, de acuerdo a sus funciones y atribuciones, las unidades administrativas deberán contar con una persona servidora pública que funja como Enlace de Transparencia, misma que no podrá representar dos o más unidades administrativas, las unidades administrativas que se reconocen en el Estatuto Orgánico que lo rige son las siguientes:

Se modificó, del apartado V Procedimiento, Capítulo 1. Enlaces de Transparencia, las unidades administrativas que se reconocen de conformidad con la última modificación al Estatuto Orgánico de IMSS-BIENESTAR, publicada en el DOF el 28 de noviembre de 2023, quedando siguiente manera:

[Se describe estructura de Estatuto Orgánico de IMSS-BIENESTAR]

Finalmente, en uso de la voz, el **Lic. Alfredo Arias Hernández**, Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control Específico en el IMSS-BIENESTAR, en Suplencia del C.P.C. Humberto Blanco Pedrero, Titular del Órgano Interno de Control Especifico en el IMSS-BIENESTAR, manifiesta su conformidad con el proyecto de modificación, sin embargo, hará llegar algunas observaciones detectadas para que sean subsanadas antes de que el citado instrumento jurídico sea publicado en el portal institucional.

El Presidente de la instancia, solicita a la Secretaria Técnica recabe la votación relacionada con el citado punto del Orden del Día, quien, en acato a ello, solicita sean expresados de manera económica sus votos. Por lo que da cuenta al Presidente del

Gustavo E. Campa No. 54, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX.
Tel. 55 5090 3600 www.imssbienestar.gob.mx

2024 Felipe Carrillo PUERTO

Comité de Transparencia que se aprueba, por unanimidad de votos, la actualización del Procedimiento para garantizar el Derecho de Acceso a la Información Pública y a la Protección de Datos personales de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) y del Fondo de Salud para el Bienestar, con motivo de modificaciones realizadas al Estatuto Orgánico de este organismo. **Generándose** el siguiente acuerdo:

Acuerdo CT/AC/ORD/1ra/2024/TERCERO, los integrantes del Comité de Transparencia aprueban, por unanimidad de votos, las modificaciones efectuadas al Procedimiento para garantizar el Derecho de Acceso a la Información Pública y a la Protección de Datos personales de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) y del Fondo de Salud para el Bienestar.

Por lo que la Unidad de Transparencia deberá, una vez aprobado el presente Procedimiento, gestionar lo siguiente:

I. Su registro en el Sistema de Administración de Normas Internas de la Administración Pública Federal.

II. La publicación en el Diario Oficial de la Federación del Aviso a que se refiere el artículo Segundo, párrafo final del Acuerdo por el que se instruye a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como a la Procuraduría General de la República a abstenerse de emitir regulación en las materias que se indican y Único de su diverso modificatorio, publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 10 de agosto de 2010 y 21 de agosto de 2012, respectivamente.

III. Su publicación en el portal electrónico institucional de IMSS-BIENESTAR, y a su vez su difusión de manera electrónica a las unidades administrativas que conforman el organismo

Ahora bien, el **Lic. Miguel Bautista Hernández**, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité de Transparencia, Presidente del Comité de Transparencia menciona que, en relación con el **décimo sexto** punto del Orden del Día referente a los **ASUNTOS GENERALES**, en el cual se tiene como punto b), el 16

Gustavo E. Campa No. 54, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX.
Tel. 55 5090 3600 www.imssbienestar.gob.mx

2024 Felipe Carrillo PUERTO

de febrero de 2024, mediante correo electrónico, el Contador Público Certificado Humberto Blanco Pedrero, Titular del Órgano Interno de Control Específico de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) e Integrante del Comité de Transparencia, solicitó se incluyera como punto del Orden del Día lo relativo al Informe sobre las acciones realizadas por la División de Recursos Materiales como Responsable del Área Coordinadora de Archivos sobre el proceso de transferencia del archivo documental del INSABI al IMSS Bienestar y el estatus de avance en que se encuentra la elaboración del Cuadro General de Clasificación Archivística, el Catálogo de Disposición Documental y la Guía de Archivo Documental del IMSS-BIENESTAR, motivo por el cual cede el uso de la voz al **Lic. Braulio César Arteaga Pérez**, en su calidad de integrante de dicho Órgano Colegiado, quien a su vez cedió la palabra a la **Lic. María Leticia Morales Castellanos**, Subdirectora en materia de archivos.

En uso de la voz, la **Lic. María Leticia Morales Castellanos**, explica de manera sucinta las acciones realizadas por la División de Recursos Materiales como Responsable del Área Coordinadora de Archivos, en materia de archivo; señalando como puntos principales los siguientes:

- Se encuentra en proceso de integración el Grupo interdisciplinario de Archivos (GIA) de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR).

- Durante el mes de marzo de la presente anualidad, se llevará a cabo la instalación del Grupo interdisciplinario de Archivos (GIA) de este OPD.
  Por lo que, en el mes de marzo, se hará llegar a los Titulares de las Unidades Administrativas y de las Coordinaciones correspondientes, los respectivos nombramientos de las personas servidoras públicas que fungirán como integrantes del Grupo interdisciplinario de Archivos (GIA) de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR).

- Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) actualmente cuenta con un Programa de Desarrollo Archivístico 2024 (PADA), siendo que, dicha responsabilidad recae sobre el Titular del Área Coordinadora de Archivos.

Gustavo E. Campa No. 54, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX.
Tel: 55 5099 3600 www.imssbienestar.gob.mx

2024 Felipe Carrillo PUERTO

- Se encuentra en proceso la elaboración y diseño el Cuadro General de Clasificación Archivística, específicamente, para determinar las funciones primarias y secundarias, basados en el Manual preliminar de Organización General.

- Por lo que una vez que se cuente con el Cuadro General de Clasificación Archivística, se procederá a la elaboración y construcción del Catálogo de Disposición Documental y la Guía de Archivo Documental del IMSS-BIENESTAR.

En uso de la voz del **Lic. Miguel Bautista Hernández**, Coordinador de Transparencia y Vinculación, señala que, se le dará seguimiento de manera permanente, hasta en tanto se instale, de manera formal, el **Grupo interdisciplinario de Archivos** (GIA) de este OPD, dicho tema se reportará ante este Órgano Colegiado, en el apartado de **ASUNTOS GENERALES**, a efecto de tutelar y vigilar su actuar en materia archivística.

Por otro lado, el **Lic. Miguel Bautista Hernández**, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité de Transparencia Presidente del Comité de Transparencia, pregunta a los integrantes si tienen algún comentario al respecto y toda vez que no existen comentarios sobre el punto de referencia, se tiene por presentado el Informe sobre las acciones realizadas por la División de Recursos Materiales como Responsable del Área Coordinadora de Archivos sobre el proceso de transferencia del archivo documental del INSABI al IMSS Bienestar y el estatus de avance en que se encuentra la elaboración del Cuadro General de Clasificación Archivística, el Catálogo de Disposición Documental y la Guía de Archivo Documental del IMSS-BIENESTAR.

Toda vez que se han agotado todos los puntos del Orden del Día, siendo las **doce horas con siete minutos del día cuatro de marzo de dos mil veinticuatro**, se da por concluida la **Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia**, firmando quienes intervinieron en su celebración.

2024 Felipe Carrillo PUERTO

Coordinador de Transparencia y Vinculación, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité de Transparencia de Servicios de Salud IMSS Bienestar

Lic. Miguel Bautista Hernández

Titular del Área de Responsabilidades, en Suplencia del C.P.C. Humberto Blanco Pedrero, Titular del Órgano Interno de Control Específico en el IMSS-BIENESTAR, conforme a la Regla 6 de las Reglas de Integración y Operación del Comité de Transparencia Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar.

Lic. Alfredo Arias Hernández

Titular de la División de Recursos Materiales De Servicios de Salud IMSS Bienestar y Responsable del Área Coordinadora de Archivos.

Lic. Braulio César Arteaga Pérez

Jefa de Área adscrita a la División de Transparencia, Secretaria Técnica del Comité de Transparencia, en ausencia de la Titular de la División de Transparencia.

Mtra. Diana Griselda Luna Tamariz

Esta hoja de firmas forma parte del **Acta IMSS-BIENESTAR/CT/ORD/01/2024**, correspondiente a la **Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar**, celebrada el cuatro de marzo de dos mil veinticuatro. ----------

Gustavo E. Campa No. 54, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX.
Tel 55 5090 3600 www.imssbienestar.gob.mx

2024 Felipe Carrillo PUERTO